

*DECRETO n.º 254 de 6 de marzo, nombrando á don Philipo Augusto de Barruel Bauvert, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de Francia.*

El Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes.

Considerando de suma importancia acreditar un Ministro Diplomático de esta República cerca del Gobierno Frances para mantener y estrechar las relaciones que existen entre ambas naciones, y teniendo la mayor confianza en las capacidades y en las simpatías que abriga por Nicaragua el Señor Philipo Augusto de Barruel Bauvert: en uso de sus facultades

Decreta.

Art. 1.º Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de Francia al Señor Philipo Augusto de Barruel Bauvert, para que en conformidad de las instrucciones que se le comunicarán atienda á los objetos de su mision.

Art. 2.º El Señor Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores es encargado del cumplimiento del presente decreto Dado en Managua á 6 de marzo de 1858. Tomas Martinez.